ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	FECHA 26 MAR 2024
CONTRATO No.	168-00-A-COFAC-DIFRA-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	20 DICIEMBRE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"
FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2023: $ 10.000.000,00** Primer pago parcial: **Hasta por la suma de $ 10.000.000,00** Para ser cancelado con cargo al PAC DE DICIEMBRE DE 2023 y/o CUENTAS POR PAGAR 2023 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE DE 2024, Previo cumplimiento de la ejecución del ítem 3.2 del cuadro de presupuesto de interventoría. **VIGENCIA 2024: $ 448.726.198,00** Cortes parciales proporcionales al avance de obra: Los recursos de la vigencia 2024 se cancelarán en pagos parciales, para ser obligados y pagados durante la vigencia 2024; proporcionales al porcentaje de avance de ejecución de obra, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: a) Permanencia en tiempo y porcentaje de dedicación, del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría b) Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. c) Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. d) Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar.

	Nota: Los dineros disponibles para el pago parcial de interventoría, corresponden al porcentaje de avance de obra reportado al momento de la firma del acta de recibo parcial de interventoría, por el valor del contrato de la interventoría exceptuando el ítem No 3.2, es decir: **DP = (%Avance Obra) x (Valor contrato Interventoría – valor ítem 3.2) DP = Dineros disponibles.** **<u>SALDO</u>:** Pago de los recursos no obligados dentro de los pagos parciales de la vigencia 2024, es decir, el valor del saldo del contrato para ser cancelado con cargo al PAC de diciembre de 2024 y/o ser constituido en cuentas por pagar, pagaderas en el primer Trimestre de 2025, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: a) Porcentaje de dedicación del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. b) Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. c) Recibo a satisfacción del cien por ciento (100%) de la obra. d) Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. e) Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar.
CONTRATISTA	MARIO DE JESUS GIL CARDONA (CC 8.291.216)
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	**PRINCIPAL**: TE. LUIS ARMANDO CHAMORRO MORA **SUPLENTE**: MY LUIS ARIEL CARO COBOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 458.726.198,00

PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	El plazo de ejecución del presente proceso se realizará de la siguiente manera: **Un (01) mes** contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del acta de inicio del contrato de obra e interventoría, para adelantar los trámites administrativos previos requeridos para iniciar la ejecución material de las obras, los cuales consisten en: • Hojas de vida del personal del contratista de obra. • Manual de seguridad industrial y salud ocupacional. • Cronograma de ejecución de obra. • Plan de inversión del anticipo de obra, apertura de cuenta de fiducia y cuenta separada. • Organigrama del personal técnico y administrativo. • Revisión análisis de precios unitarios a presentar por el contratista junto con el AIU. • Plan de manejo ambiental. • Actas de vecindad en conjunto con contratista de obra. • Revisión preliminar proyecto. Esta documentación deberá estar aprobada por la interventoría. **Once (11) meses** de ejecución física de obra, contados a partir del siguiente día siguiente al plazo de ejecución de los trámites administrativos previos, sin sobrepasar la vigencia 2024. **Nota:** La firma del acta de inicio de obra, se deberá efectuar dentro de los tres días CALENDARIO siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, es decir, la aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes

	parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa y aprobación como mínimo de la hoja de vida del Director de Obra. **<u>Por lo anterior se concluye que:</u>** **Un (01) mes** contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del acta de inicio del contrato de obra e interventoría, es decir hasta el 12 de febrero de 2024. **Once (11) meses** de ejecución física de obra, **<u>es decir hasta el 31 de diciembre de 2024, sin sobrepasar la vigencia 2024</u>**
RESERVA PRESUPUESTAL (RESOLUCION NO 006)	
FECHA DE SUSCRIPCION	29 DICIEMBRE 2023
OBJETO	Constituir en Reserva Presupuestal la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) correspondiente a la vigencia fiscal 2023 del contrato No. 168-00-A-COFAC-DIFRA-2023 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ" suscrito con el señor MARIO DE JESUS GIL CARDONA quien obra como personal natural con NIT 8291216-0, para ser cancelados con cargo al PAC PRIMER CUATRIMESTRE DE 2024, incluido todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar.
FECHA DE INICIO	11 ENERO 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	09 FEBRERO 2024
FECHA DE REINICIACIÓN	26 FEBRERO 2024

Mediante aplicativo Teams, el día **26** del mes de **MARZO** de **2024,** la señora **Teniente Coronel LILIANA LOPEZ GIRALDO**, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Teniente **LUIS ARMANDO CHAMORRO MORA** en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** y el señor **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** en su calidad de Representante Legal Contratista de interventoría; efectúan el correspondiente recibo **PARCIAL** de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo

contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:		
DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
Desarrollo del ítem 3.2 del cuadro de presupuesto de interventoría. Corte parcial proporcional al avance de obra – Ver formato corte parcial / Balance de interventoría. Nota: el desglose de documentos se observará en informe de supervisión	UN GLOBAL	Ver anexos.
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS **(Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA FACTURA A CANCELAR	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**

MARIO HUMBERTO QUIROGA ACOSTA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA – ING CIVIL	17202124693 CLD
JOSÉ ALEJANDRO COLLAZOS ROJAS	RESIDENTE DE INTERVENTORIA – ING CIVIL	52202195894 NRÑ
JUAN DIEGO PIEDRAHITA RODRIGUEZ	AUXILIAR RESIDENTE DE INTERVENTORIA – ING CIVIL	T1231032014-1022096073
KATERINE CHAMORRO SANDOVAL	PROFESIONAL SISOMA	RES 745 - 05 MAY 2015
CAMILO VELAZQUEZ MESA	ASESOR ESTRUCTURAL	A5202-350201 ANT
HERNÁN FELIPE VILLOTA SERRANO	ASESOR EN ARQUITECTURA	A25232021-79784458
WILMAR ANDREY BUITRAGO	ASESOR EN INGENIERÍA HIDROSANITARIA	05202128642 ANT
ALEJANDRO LOTERO LONDOÑO	ASESOR EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	AN205-61434
JOHANA MILENA MESA ARBOLEDA	ASESOR EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	05255181121 ANT

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:**
 SI: ____ NO: _X___ Valor del incremento: $ 00,00

Nota: No obstante, el valor de interventoría se considerará dentro del valor con el cual se creará el activo junto con el contrato de obra.

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**
 SI: ____ NO: __X__ Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

SI____ NO __X__

*****Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 458.726.198,00	
VALOR ADICIÓN	$ 0,00	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 458.726.198,00	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC ABRIL DE 2024	$ 27.783.682,68	• Se realiza pago por: $10.000.000 correspondiente a: ítem 3.2, reserva presupuestal vigencia 2023. • Se realiza el pago por: $17.783.682,68 correspondiente a: Pago proporcional a avance de obra, vigencia 2024.
SALDO	$ 430.942.515,32	

OBSERVACIONES

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
CONTRATISTA

TE LUIS ARMANDO CHAMORRO MORA
SUPERVISOR

TC LILIANA LOPEZ GIRALDO
ORDENADOR DEL GASTO